



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 435 - 3 /

VISTO :

La Comisión de Servicios que desempeña el Sr. Claudio Suárez Eriz como Gerente General de Octava Comunicaciones S.A. dispuesta en Resolución V.R.A.E.A. N° 2000-273-1 de fecha 30 de octubre de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-715 de fecha 10 de noviembre de 2005; lo previsto en los artículos 64 y 143 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de noviembre de 2005, al Sr. **CLAUDIO ERNESTO SUÁREZ ERIZ**, Administrador adscrito a la Planta Suplementaria dependiente de la Dirección de Personal, a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
2. Reencasíllase, a contar de la misma fecha, al Sr. Suárez Eriz en el cargo de Asesor de Gestión y Desarrollo, asignándosele el grado B-27 de la Escala B de Remuneraciones vigente.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de noviembre de 2005.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/lmm